

1520

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Domicilio: Calderón de la Barca, 16 Alicante.
- Lugar de establecimiento: Pedanías rurales «El «Partidcr», «Sanue» y «El Tolle».
- Término municipal afectado: Abanilla.
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la zona.
- Presupuesto: 7.240.525 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea «Barbarroja-Partidor».

Final: Centros de transformación a instalar.

Longitud: 1,146 kilómetros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC 28/2, de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: Tipo «Arvi-32» y «Esperanza-1.503».

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación: Tres.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000/398/230 V.

Potencia: 50 KVA. cada uno.

i) Expediente número: A. T. 10.732.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—4.957.—D.

1521

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Pedanía de Barinas.
- Término municipal afectado: Abanilla.
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la zona.
- Presupuesto: 2.545.373 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea a C. T. «Macisbenda».

Final: Centro de transformación «Barinas».

Longitud: 3,610 kilómetros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC 28/2.

Aisladores: Tipo «Arvi-32» y «Esperanza-1.503».

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente número: A. T. 10.667.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—4.956.—D.

1522

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración, en concreto, de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Pedanía «Llano del Fenazar».
- Términos municipales afectados: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la zona, Planer.
- Presupuesto: 1.842.911 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea Archena-Fortuna.

Final: Centro de transformación a instalar.

Longitud: 0,068 kilómetros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC 28/2.

Aisladores: Tipo Arvi-32 y E-1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 11/398-230 KV.

Potencia: 50 KVA.

Otras características:

i) Expediente número: A. T. 10.829.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—4.958.—D.

1523

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1980, de la Dirección General de la Energía, por la que se aprueba el proyecto básico de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMP-SA), para construir en Vío (La Coruña) un parque de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos.*

Visto el proyecto básico presentado por CAMP-SA en la Delegación Provincial en La Coruña del Ministerio de Industria y Energía, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales